BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 4 Acta 135 Fecha 3-octubre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD N° 31/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución N° 1 Acta 18 de fecha 23 de febrero de 2011 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2011, en la cual se halla contemplada la convocatoria para la Adquisición de Medicamentos para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; el informe C.E. N° 63/2011 de fecha 12 de setiembre de 2011 del Comité de Evaluación; la oferta presentada por la firma 11 de SETIEMBRE S.R.L. - FARMACIA COSMOS; el informe A.I. N° 464 de fecha 22 de setiembre de 2011 de la Auditoria Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. N° 63 /2011, recomienda adjudicar a la firma **11 de SETIEMBRE – FARMACIA COSMOS**, la Adquisición de Medicamentos para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Especificaciones Técnicas de la Contratación Directa BNF-CD N° 31/2011; que se ha dado cumplimiento al principio general de Transparencia y Publicidad, conforme a lo señalado por el Comité de Evaluación, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, conforme al Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF-CD N° 31/2011, convocada para la Adquisición de Medicamentos para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. N° 63/2011 de fecha 12 de setiembre de 2011 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **11 de SETIEMBRE S.R.L. – FARMACIA COSMOS**, la provisión de Medicamentos para el Banco Nacional de Fomento, por un monto total de G. 6.501.500.- (guaraníes seis millones quinientos un mil quinientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 3 (tres) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución, una vez recepcionado los bienes a entera satisfacción de la División de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L[illegible] ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 4 Acta 135 Fecha 3-octubre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD N° 31/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 4°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3°) de esta Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 Acta 135 Fecha 3-octubre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 31/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
								(En guaraníes)	
1	51142001-002	Analgésico - Antifebril - Paracetamol 500 mg	Cajas - Comp x 10 unidades	Algidol 500 x	Nacional	Unidad	40	2.500	100.000
2	51142002-001	Acido Acetil Salicílico 500 mg	Cajas - Comp x 10 unidades	Dolca 500	Nacional	Unidad	30	2.500	75.000
3	51142009-001	Dipirona 500 mg	Cajas - Comp x 10 unidades	Analgesin x	Nacional	Unidad	30	2.500	75.000
4	51142106-007	Ibuprofeno 400 c/ orfenadrina 40 mg - antiinflamatorio - miorelajante.	Cajas - Comp x 20 unidades	Algidol Reuma Forte	Nacional	Unidad	15	12.000	180.000
5	51142001-015	Paracetamol + pseudoefedrina + clorferinamina maleato	Frascos – Gotas 10 ml	Acelin Gotas	Nacional	Unidad	20	8.150	163.000
6	51191905-017	Rutina + Vitamina C + Vitamina K 250 mg	Cajas - Comp x 20 unidades	K C Rutin	Nacional	Unidad	20	9.000	180.000
7	51171505-002	Domperidona + Simeticona	Frascos – Gotas 15 ml	Emetan AF	Nacional	Unidad	20	10.500	210.000
8	51161812-002	Ambroxol 30 mg	Cajas - Comp x 10 unidades	Zebron	Nacional	Unidad	15	9.000	135.000
9	51101511-001	Amoxicilina 500 mg	Cajas - Comp x 12 unidades	Contex	Nacional	Unidad	15	11.000	165.000
10	51142138-002	Ketorolac 20 mg	Cajas - Comp x 10 unidades	Hontocal	Nacional	Unidad	20	10.500	210.000
11	51171806-003	Metoclopramida 4 mg	Frascos - Gotas 15 ml	Merifar	Nacional	Unidad	20	5.500	110.000
12	51172107-013	Butil Bromuro de Hioscina +Ibuprofeno.	Cajas - Comp x 20 unidades	Algidol EVA MIX	Nacional	Unidad	30	22.000	660.000
13	51121715-001	Enalapril 20 mg	Cajas - Comp x 10 unidades	Ardilan	Nacional	Unidad	40	6.000	240.000
14	51102722-001	Sol Iodopovidona 10 mg	Frascos – x 100 ml	No-Germ	Nacional	Unidad	10	7.500	75.000
15	51102722-002	Jabón Iodopovidona 7,5 mg	Frascos – x 100 ml	No-Germ	Nacional	Unidad	10	7.500	75.000
16	42311511-002	Gasas hidrofila esteril 100% algodón super absorbente	Cajas plástico de 20 unidades	Hidrofila	Nacional	Unidad	30	4.400	132.000
17	51142904-009	Lidocaina 20%	Frasco en Spray 50 mg 60 ml	Sidus	Argentina	Unidad	8	60.000	480.000
18	51101533-001	Rifamicina Spray principio activo rifamicina 1 gr.	Frasco en aerosol de 30 ml	Parafarma	Nacional	Unidad	10	12.500	125.000
19	51142108-004	Ketoprofeno 75 mg + paracetamol 50 mg	Cajas - Comp x 12 unidades	Inaflex	Nacional	Unidad	20	10.500	210.000
[illegible]	[illegible]42104-[illegible]	Diclofenac Sódico, Carisoprodol.	Cajas - Comp x 12 unidades	No Dol Relax	Nacional	Unidad	20	15.000	300.000
[illegible]	[illegible]-002	Suero Fisiológico 0,9 % C/ Sodio	Frascos – x 5 ml	Guayaki	Nacional	Unidad	100	2.000	200.000

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR DE [illegible] ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 4 Acta 135 Fecha 3-octubre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD N° 31/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 4)

22	51191602-002	Suero Fisiológico 0,9% C/ Sodio	Frascos - x 10 ml	Guayaki	Nacional	Unidad	100	2.500	250.000
23	51102710-002	Alcohol Rectificado Solución	Frasco x 1000 ml	Produsil	Nacional	Unidad	10	11.000	110.000
24	42311708-002	Banda adhesiva	Cajita de 40 Unidades	Confidell	Chino	Unidad	10	10.000	100.000
25	41122407-002	Hoja de Bisturí N° 15	1 – Hoja unidad	Confidell	Chino	Unidad	10	1.500	15.000
26	41122407-002	Hoja de Bisturí N° 20	1 – Hoja unidad	Confidell	Chino	Unidad	10	1.500	15.000
27	41122407-002	Hoja de Bisturí N° 21	1 – Hoja unidad	Confidell	Chino	Unidad	10	1.500	15.000
28	51142106-002	Ibuprofeno 400 mg Analgésico	Cajas - Comp x 20 unidades	Ibu-Contradol	Nacional	Unidad	30	6.600	198.000
29	51161508-002	Salbutamol	Frasco Gotas 10 ml	Acteril	Nacional	Unidad	10	12.000	120.000
30	42171903-001	Botiquín de medicamentos de plástico resistente para almacenar de fácil traslado con mango, en su interior con divisorias de dos o más niveles para servicio de urgencia de plástico duro	Caja	Confidell	Chino	Unidad	1	100.000	100.000
31	51102301-005	Aciclovir 400 mg	Pomo - Crema dérmica 90 g	Virhox	Nacional	Unidad	10	25.000	250.000
32	51181701-002	Betametasona	Pomo - Crema dérmica 90 g	Ultrason	Nacional	Unidad	10	9.950	99.500
33	42142609-001	Jeringa Medica con Aguja 5cc	Unidad	Confidell	Chino	Unidad	70	750	52.500
34	42142609-001	Jeringa Medica con Aguja 10cc	Unidad	Confidell	Chino	Unidad	70	1.000	70.000
35	42311505-002	Venda Semi Elástica 10 cm x 2,2 mts	10 cm x 2,2 m	Confidell	Chino	Unidad	25	2.500	62.500
36	42311505-003	Venda Elástica 10 cm x 4,5 mts	10 cm x 4,5 mts	Confidell	Chino	Unidad	25	6.000	150.000
37	51191510-001	Furosemida	Cajas - Comp x 20 unidades	Ragilon	Nacional	Unidad	25	7.500	187.500
38	42311511-002	Gasa Estéril	Caja	Hidrofila	Nacional	Unidad	25	4.400	110.000
39	51161630-006	Clorfeniramina Maleato	Blister de 10 comprimidos	Analer	Nacional	Unidad	20	4.000	80.000
40	51121519-001	Fenazona + Clorhidrato de Procaina	Frasco Gotero 10 ml	Oidol	Nacional	Unidad	10	8.900	89.000
41	51181704-009	Dexametasona + Nafazolina + Clorfeniramina	Frasco Gotero 10 ml	Grifinil	Nacional	Unidad	15	8.500	127.500
42	51121602-002	Dinitrato de Isosorbide 5 mg	Sublingual pastillas comprimido x 16	Terdil	Nacional	Unidad	50	4.000	200.000
Total General: Guaraníes seis millones quinientos un mil quinientos, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).									6.501.500

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. [illegible] ROLON
Secretario General

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD N° 31/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 5)

PLAZO DE ENTREGA: En un plazo no mayor a 30 (treinta) días calendario, una vez recepcionada la Orden de Compra. La entrega de los medicamentos se realizará en el Edificio de la Casa Matriz del BNF, sito en Independencia Nacional y 25 de mayo, en coordinación con la División de Servicios Generales.-------

MULTAS:

Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: por cada semana de atraso en la entrega de los bienes, por causas imputables al Oferente Adjudicado, se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,5% del valor total de la factura correspondiente a dicho servicio. El BNF queda autorizado a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. El monto máximo de las multas será del 10 % del monto total del contrato.----------

Multas a ser aplicadas a la Convocante: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,1% una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de pago 30 (treinta) días.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES